



Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Matanza – Santander

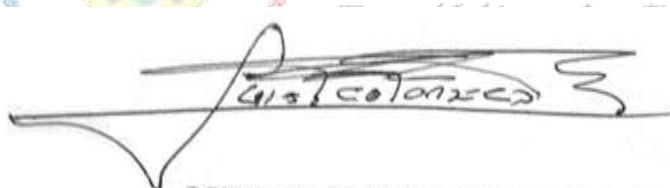
PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO. 684444089001-2021-00016-00

Al Despacho del señor Juez, para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Matanza, Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que el término del traslado venció en silencio, sin que se objetara la liquidación de crédito realizada por la parte demandante, este Juzgado le imparte su aprobación.

**NOTIFIQUESE.**

LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

**Juzgado Promiscuo Municipal
Matanza - Santander**

Hoy se Notificó por Estado No. 120
El Auto de fecha SEPTIEMBRE 27 de 2021, Hora: 08:00 AM

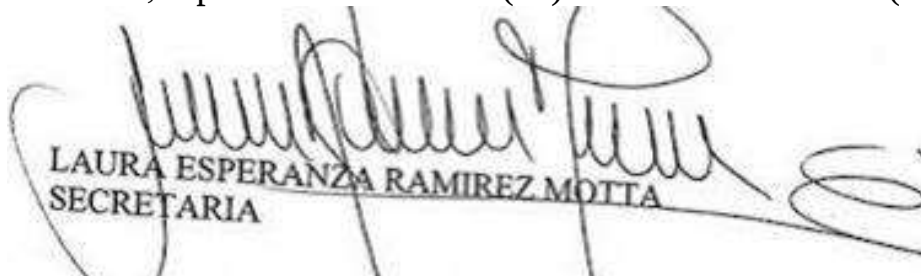
Matanza, SEPTIEMBRE 28 de 2021.

El secretario (a) 



PROCESO. EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001-2020-00073-00

Pasa al Despacho del señor Juez para lo que estime conveniente ordenar.
Matanza, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)


LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Matanza, septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021)

De la anterior liquidación del crédito presentada por la parte demandante, constante de dos folios útiles, hasta el 24/09/2021, córrase traslado a la parte demandada, por el término de tres (03) días, para su pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE.


LUIS FRANCISCO FONSECA ROJAS
JUEZ

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
Hoy se Notificó por Estado No. <u>120</u> El Auto de fecha <u>SEPTIEMBRE 27 de 2021</u> , Hora: 08:00 AM Matanza, <u>SEPTIEMBRE 28 de 2021</u> .	
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA